



#001

**ACTA DE DONACION CELEBRADA ENTRE LA SUBSECRETARIA ZONAL DE PLANIFICACION 6 AUTRO DE LA SENPLADES Y LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMIN CARRION" NUCLEO DEL CAÑAR**

**PRIMERA. COMPARECIENTES.-**

DESPACHADO 20 ENE 2017.

En la Ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de diciembre de 2016, comparecen a la celebración del presente documento, por una parte el Arq. Ismael Josué Vega Medina, en calidad de Subsecretario Zonal de Planificación 6-Austro de la SENPLADES, y por otra el Dr. Luis Carpio Amoroso, en su calidad de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Cañar, quienes suscriben el presente acuerdo contenido en los siguientes términos:

**SEGUNDA. ANTECEDENTES.-**

A través del Acuerdo No. 569-2012, de fecha dos de abril de dos mil doce, el señor Secretario Nacional de la SENPLADES, delega a las Subsecretarías Zonales el ejercicio de facultades entre otras la relacionada con trasposos de bienes, con apego a lo previsto en el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.

Mediante Oficio Nro. CCE-CCENCÑ-2016-0192-O, del 31 de octubre de 2016, el señor Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Cañar, solicita la transferencia definitiva de dominio de vehiculos de propiedad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, vigente, publicada en el Registro Oficial No. 179 de 3 de enero de 2006, artículo 17, entre las facultades del Presidente Provincial, se encuentra la relacionada con la suscripción de los documentos para la adquisición de bienes, de conformidad con la normativa legal vigente.

De conformidad con el procedimiento previsto en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, en especial lo dispuesto en los artículos 22, 64 y 90; existe sobre esta petición, el criterio del Guardalmacén de la Subsecretaría Zonal de Planificación 6, quien mediante MEMORANDOS Nro. SENPLADES SZ6A-DAF-2016-0342-M y SENPLADES SZ6A-DAF-2016-0396-M, del 10 y del 30 de noviembre de 2016 respectivamente, informa que de la revisión y control de los



inventarios a su cargo, se encuentra la existencia y disponibilidad de los vehículos detallados en los memorandos indicados.

Del Informe Previo y Técnico, constantes en los MEMORANDOS Nro. SENPLADES SZ6A-UAF-2016-0392-M; SENPLADES SZ6A-UAF-2016-0012-M; y, SENPLADES SZ6A-UAF-2016-0030-M; del 24 de noviembre y 07 y 12 de diciembre de 2016, en su orden, se desprende que los vehículos de propiedad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, singularizados en los respectivos informes, han dejado de ser utilizados, en razón de que la Subsecretaría Zonal 6 Austro, ha recibido para su uso, la asignación de tres unidades; por lo tanto se han vuelto innecesarios, concluyendo que es procedente la transferencia definitiva de los vehículos.

### TERCERA. OBJETO.-

Con los antecedentes expuestos, el Arq. Josué Vega Medina, en uso de la delegación constante en el Acuerdo No. 569-2012, de fecha dos de abril de dos mil doce y con apego a lo dispuesto en el artículo 90 y siguientes del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, transfiere por donación a favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Cañar, el dominio que hasta la presente fecha mantenía sobre los vehículos cuya singularización y características se detallan a continuación:

CODIGO	Nº. INTERNO	DESCRIPCIÓN	Valor libros	en	Valor de Avalúo
8579602	4	Camioneta. Tipo dotle cabina DLX 4X4. Marca Chevrolet. Año 1994. Placa AEA0608. Motor No. 347753. Chasis No. T594255518. Color Blanco	1.379,93		7.000,00
8579604	1	JEEP. Marca Mitsubishi. Modelo MONTERO SP1 3.0/TM. Año 2003. Placa AEF0010. Motor No. 6G72Q8395. Chasis No. JMVLNV73WJ3000295. Color Blanco	1.925,22		16.000,00
8579605	3	JEEP. Marca CHEVROLET. Modelo GRAN VITARA SP 4X4 TM DLX LIMITE. Año 2006. Placa PEO0099. Motor No. J20A284897. Chasis No. BLOC5V35360014471. Color Plateo	1.850,73		11.000,00
02400060000-7897615		Radio de vehículo Pioneer + juego de ES60 E. Kicker Car # 1172	92,94		92,94

**2.1.** Por su parte la Casa de Cultura Núcleo del Cañar, a través del Dr. Luis Carpio Amoroso, en su calidad de Presidente, acepta la presente donación y se compromete destinar el uso de los vehículos en forma exclusiva en las actividades oficiales que cumple la Casa de la Cultura de Cañar, dentro de su jurisdicción.

**2.2.** Para la entrega - recepción de los bienes que se donan, se observará lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público y con la intervención

*(Handwritten signature)*

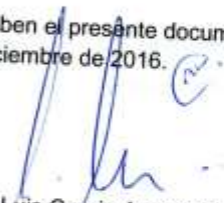
*(Handwritten signature)*



de los funcionarios responsables de la administración de los bienes, se dejará constancia en actas.

Para constancia de lo acordado, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de diciembre de 2016.

  
  
Subsecretario Zonal de Planificación 6  
AZUAY CAÑAR + MORONA SANTIAGO  
**Arq. Josué Vega Medina**  
**SUBSECRETARIO ZONAL DE**  
**PLANIFICACION 6 - AUSTR0**  
**DE LA SENPLADES**

  
**Dr. Luis Carpio Amoroso**  
**PRESIDENTE DE LA CASA**  
**DE LA CULTURA**  
**ECUATORIANA "BENJAMIN**  
**CARRION" NUCLEO DEL**  
**CAÑAR**

